

Máster en Psicología del Trabajo y
las Organizaciones y Psicología
Jurídica-Forense



GUÍA DE TRABAJO FIN DE MASTER

INDICE

1.	Introducción	3
2.	Temática	3
3.	Dirección	3
4.	Convocatorias	4
5.	Tribunal	4
6.	Procedimiento	4
7.	Normas de presentación	7
8.	Defensa	8
9.	Valoración	8
	ANEXO I. Modelo de portada y primera página	10

1. Introducción

Para la obtención del Título de Máster el estudiante deberá realizar un Trabajo Fin de Máster (TFM) con una asignación de 12 créditos. Para poder presentar y defender el trabajo se necesita tener superadas las materias obligatorias.

2. Temática

El TFM consistirá en la realización de un **trabajo individual de carácter original** que versará sobre cualquiera de los contenidos incluidos en las materias del Máster. Tendrá la estructura de un trabajo científico

El TFM puede adoptar las siguientes modalidades:

- a) **Intervención aplicada:** Describe y analiza un problema particular en relación a los contenidos de las asignaturas del Máster, formulando una propuesta de intervención profesional que signifique una aportación relacionada con la problemática abordada.
- b) **Investigación empírica o de revisión con meta-análisis:** Describe, analiza y/o explica una problemática teórica o empírica asociada con las líneas temáticas manejadas en un área del programa del Máster.
- c) **Investigación con estudio de caso:** Consigna el estudio y la resolución de un caso, acompañando los elementos teóricos que permitan un análisis más profundo. Puede consistir en la realización de un informe pericial.

3. Dirección

Será dirigido por un miembro de equipo docente del Máster, con la titulación de doctor. Desde la Coordinación de cada especialidad con apoyo del Plan de Acción Tutorial se asignarán los tutores.

4. Convocatorias

El alumno tendrá una única Convocatoria y una única oportunidad por curso académico. Habrá dos períodos de presentación y defensa del TFM: julio o septiembre. El estudiante deberá elegir el período al que desea optar.

El que se publique anualmente en la WEB de la Facultad de Relaciones Laborales y en la Intranet

5. Tribunal

El TFM será evaluado por un tribunal compuesto por tres profesores doctores del máster, quienes juzgarán la calidad científica del trabajo que se presenta, así como la exposición y defensa oral del mismo. El director/a del TFM no podrá formar parte del tribunal.

6. Procedimiento

El TFM tendrá la estructura de un trabajo académico científico. Será un trabajo original, y deberá demostrar la familiaridad y el dominio que el alumno posee sobre el tema propuesto.

Para la **Especialidad de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones**, el TFM podrá desarrollarse en tres tipologías:

- a) Revisión meta analítica
- b) Estudio empírico
- c) Plan de intervención (en una organización, plan de formación, análisis de puestos, etc....)

Para la **Especialidad de Psicología Jurídica y Forense**, el TFM podrá desarrollarse en tres tipologías:

- d) Revisión meta analítica
- e) Estudio empírico
- f) Estudio de caso (informe pericial)

La **organización genérica** de los trabajos se ajustará a los siguientes apartados:

☐ **Datos identificativos del trabajo:** título, director, máster, convocatoria.

☐ **Índice.**

☐ **Introducción:** Donde quede claramente expresada la temática, sus objetivos generales y específicos, sus hipótesis (en caso pertinente), y su relevancia teórica.

☐ **Marco teórico:** Donde se revisan los antecedentes del tema y principales aportaciones, así como otros aspectos relacionados que el alumno y su director consideren pertinentes.

☐ **El marco metodológico (seguir el Formato APA):** desde el que se aborda el tema propuesto, una descripción de los materiales y procedimientos empleados, los resultados obtenidos, un análisis y discusión de los mismos. Los epígrafes serán: Participantes, Diseño, Instrumentos, Procedimiento, Discusión de resultados.

☐ **Las conclusiones** a las que haya llegado en el trabajo y las aportaciones que el autor desea destacar.

☐ **Referencias bibliográficas:** Normativa APA.

Los TFM que se presenten en formato **METAANÁLISIS O ESTUDIO EMPÍRICO** tendrán que ajustarse a un *tipo artículo* y no tendrán el **Marco teórico**. En su lugar llevarán una **Introducción** en la que se habrá de establecer el estado de la cuestión apoyándose en la bibliografía relevante y actualizada del tema. En ésta se plantearán al final las hipótesis o el problema a afrontar, según proceda. Los demás apartados se ajustarán a los epígrafes establecidos por la APA: Participantes, Diseño, Instrumentos, Procedimiento, Discusión de resultados.

Para la modalidad de **ESTUDIO DE CASO** (informe pericial), el TFM se estructurará en cuatro partes:

- I. **Introducción**. A todo el TFM
- II. **Marco teórico**. Recogerá una revisión sobre la situación del tema de estudio
- III. En el **marco metodológico** se hará constar los siguientes apartados:
 - **Introducción** (quien emite el informe, nº de identificación, Juzgado y procedimiento/sumario/ejecutoria, objeto del informe [mandato judicial, requerimiento de la fiscalía o solicitud de las partes], persona(s) evaluada(s), intervenciones).
 - **Método** (descripción del protocolo aplicado, descripción de instrumentos psicométricos, número de entrevistas, tipo de entrevistas, sujetos evaluados,.....).
 - **Resultados** (dividir por áreas tal como antecedentes, fiabilidad, entrevista psicosocial, análisis psicosocial, evaluación de domicilios, estudio de la adaptación, autoconcepto, evaluación multiaxial, estudio de las condiciones de trabajo, capacidades cognitivas, estudio clínico, exploración neuropsicológica, observación de la interacción paterno/materno filial, estudio de la personalidad, análisis de las declaraciones, etc. Adaptarlo a cada caso)
 - **Conclusiones/Valoración Final** (han de responder al objeto de la pericial, se pueden estructurar por áreas, pueden incluir un proyecto de intervención, recomendaciones o, entre otros, en implicaciones legales de la evaluación). Las conclusiones han de terminar con una advertencia sobre los límites en la generalización a otros contextos y en el tiempo.
- IV. **Conclusiones**. De todo el TFM.
Referencias bibliográficas (Normativa APA).
Anexos

7. Normas de presentación

El TFM se ajustará a las siguientes normas de presentación:

- Los trabajos se presentará bajo los siguientes criterios de formato:
 - ⇒ Interlineado: 1,5
 - ⇒ Tipo de letra: Times new Roman
 - ⇒ Tamaño: 12 ppt.
 - ⇒ Márgenes: 2,5 superior, inferior, izquierda y derecha.

- En la portada del documento deberán constar los siguientes datos (ver modelo en ANEXO I):
 - Escudo de la USC (puede tomarse de la web de la USC. Previamente, leer detenidamente la normativa de uso). Alineado: Centrado. Localización: parte superior.
 - Facultad de Relaciones Laborales. Alineado: Centrado. Localización: parte superior
 - Máster en Psicología del Trabajo y las Organizacionesy Psicología Jurídico-Forense. Alineado: Centrado. Localización: parte superior (Debajo la especialidad)
 - Título. Alineado: Centrado. Localización: En medio del folio.
 - Autor. Alineado: derecha. Localización: parte inferior del folio.
 - Director. Alineado: derecha. Localización: parte inferior del folio
 - Fecha de la convocatoria. Alineado: derecha. Localización: parte inferior del folio.

8. Defensa

El TFM se defenderá de forma oral en las fechas asignadas y según el orden que se anuncie previamente. El tiempo máximo de exposición será de veinte minutos. A continuación el tribunal podrá plantear las cuestiones que estime respecto al trabajo.

9. Valoración

Los trabajos serán calificados de la siguiente manera:

- ✓ 0-4,9: Suspenso (SS)
- ✓ 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
- ✓ 7,0 – 8,9: Notable (NT)
- ✓ 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

En caso de declararse no apto el TFM (nota numérica inferior a 5, suspenso), el alumno deberá matricularse de nuevo en la asignatura “Trabajo fin de máster” en el caso de que no pueda presentarse en otra convocatoria del curso académico (se dispone de 2 oportunidades por curso académico y 3 periodos para presentarlo: febrero, junio y septiembre. Ver calendario de TFM publicado.

ANEXO I

MODELO PORTADA/PRIMERA PAGINA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FACULTADE DE RELACIONS LABORAIS

Máster Universitario en Psicología del Trabajo y las

Organizaciones y Psicología Jurídica y Forense

(Especialidad: xxxxxxxxx)



TITULO DEL TRABAJO

Trabajo Fin de Máster

Curso académico:

AUTOR/A:

DIRECTOR: Dr. Dra.

Santiago de Compostela, FECHA